



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **638-16**

18 NOV 2016
Salta,
Expediente N° 12.594/16

VISTO: El Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn - 2.017, aprobado por Resolución Consejo Superior N° 437/16, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé 9 cargos de Coordinadores, uno por cada Facultad y uno por Sede Regional, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 18/16, aprobó el Proyecto para el Curso Preparatorio de Ingreso a la Facultad, autorizó los llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos docentes y la designación de los Tribunales Evaluadores

Que a tal fin resulta necesario efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Coordinador con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, y la designación del Tribunal Evaluador.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al Proyecto CIU, Resolución CS. N° 601/11 y Modificatoria N° 017/12.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias ,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/16 del 08-11-16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **COORDINADOR** del Curso Preparatorio de Ingreso a la Universidad - Facultad Ciencias de la Salud (CPriUn 2.017) para desempeñarse en esta Facultad, con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva,

ARTÍCULO 2°: Establecer como Perfil del docente, lo siguiente:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **638-16**

18 NOV 2016
Salta,
Expediente Nº 12.594/16

- Ser docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, preferentemente ser docente de primer año.
- Conocer la propuesta de Trabajo CPriUn 2.017 y la problemática del Ingreso de la Facultad.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo en Cursos de Ingreso.
- Acreditar antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de primer año.
- Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas para la enseñanza.
- Tener conocimiento y manejo de aulas virtuales en contexto de enseñanza.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 3º: El Coordinador del CPriUn deberá tener una mirada horizontal que permita y estimule la tarea de colaboración de todos los actores involucrados en el Ingreso 2.017.

Podrá de esta manera realizar las siguientes funciones:

- Participar de las reuniones con la Coordinación General.
- Servir de nexo entre el Coordinador General y los docentes/Estudiantiles/Tutores/responsables de los Servicios de Orientación y Tutoría, y entre estos y las autoridades a las que responda.
- Organización las reuniones previas, durante y después de la implementación real del CPriUn, con el equipo de docentes y estudiantes tutores de la Facultad.
- Organizar reuniones con docentes de cátedras de primer año previo a la elaboración del material de contenidos que se desarrollarán en el CPriUn.
- Coordinar las capacitaciones con los docentes de las cátedras y los del CPriUn.
- Organizar los contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
- Diseñar y preparar de materiales de trabajo.
- Asesorar a los docentes en el desarrollo de las actividades.
- Elaborar junto con el equipo de informes parciales y finales.
- Presentar un informe final impreso y digital, con la Nómina de Alumnos que aprobaron, abandonaron, nunca asistieron al CPriUn 2.017..

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **638-16**

Salta, 18 NOV 2016
Expediente N° 12.594/16

ARTICULO 4°: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1° de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Resolución CS N° 420/99 y modificatoria y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

ARTÍCULO 5°: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Nancy CARDOZO

Prof. Florencia BORELLI

Prof. Mónica GIL FERNANDEZ

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Alejandra CASERMEIRO

Prof. Alejandra BERGAGNA

Prof. Angélica ALARCON APARICIO

ARTICULO 6°: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 18, 21 y 22 de Noviembre de 2016.
- Período de Inscripción: 23 y 24 de Noviembre de 2016 de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas.
- Período de Designación: Por el término de 3 meses: Diciembre/16, Febrero y Marzo del año 2.017.

ARTICULO 7°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

638-16

Salta, 18 NOV 2016.
Expediente N° 12.594/16

Académica de esta Facultad, durante los días 23 y 24 de Noviembre de 2016, en el horario

de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 8°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 9°: Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 29 de Noviembre de 2016 a horas 09:00** con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes, Entrevista y defensa de una propuesta relacionada con el Proyecto CPriUn de la Facultad.

ARTICULO 10°: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 437/16.

ARTICULO 11°: La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 597/11 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 12°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mgs. Dora del C. Berts
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa